



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01217 -00
Asunto	INCORPORA

Se ordena incorporar al expediente digital, el escrito presentado por la parte demandante, que da cuenta de la radicación del oficio ante la entidad oficiada **SALUD TOTAL EPS.**

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **958e1f6ce7447f9685a54ac38eb97da9fb10f11c67b3c639be7cf71a5e7241fa**
Documento generado en 18/05/2022 10:43:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>